



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 146 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

25 MAY 2009

25 MAY 2009

REGISTRO: 2929
RUC

VISTO: el Informe N° 133-2009/GRP-402000-402400-402410 de fecha 13 de Mayo del 2009; referido a la conformación de la Comisión de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa N° 14325 Nivel Primaria - Reverendo Padre Miguel Anselmo Córdova Chumacero, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca", y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Abril del 2009, se suscribe entre la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y la Empresa Trébol SAC., el Contrato de Locación de Servicios N° 007-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, a fin que esta última brinde el Servicio de Consultoría para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa N° 14325 Nivel Primaria - Reverendo Padre Miguel Anselmo Córdova Chumacero, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca;

Que, mediante el documento del "Visto", el Director Sub Regional de Infraestructura en virtud del Informe N° 245-2009/GRP-402000-402400-402410 del 13 de Mayo 2009 y en aplicación del Art. 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM; solicita se emita el acto administrativo que contenga la designación de la Comisión de la Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa N° 14325 Nivel Primaria - Reverendo Padre Miguel Anselmo Córdova Chumacero, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca";

Estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley N° 26850), aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa N° 14325 Nivel Primaria - Reverendo Padre Miguel Anselmo Córdova Chumacero, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca", la cual queda integrada por los siguientes Profesionales:

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| • Ing. Juan Sosa Temoche: | Presidente. |
| • Ing. Pedro E. Bizueta Lozada: | Miembro. |
| • Ing. Germán Antón Silva: | Miembro. |

GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Adm. Jorge A. Chong Rodríguez
FEDATARIO SUPLENTE
AUTORIZADO POR NÚM. 12-013-2003-GRP
FECHA: 25 MAY 2009



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 140-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

25 MAY 2009

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión a que se contrae el Artículo precedente deberá cumplir sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG y demás normas y Directivas Internas Institucionales.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en la citada Comisión, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
ING. Fernando Ruidas Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS, 25-05-09

ASEA:

PARA:

VE y P.
Coordinar con Comité designado el
cumplimiento de sus funciones.



COPIA DEL ORIGINAL
Lic. Adm. Jorge A. Choro Rodriguez
FEBRUARIO Duplicado
FECHA: 2-5 MAY 2009